

**OXISALUD CIA.LTDA. OXIGENO MEDICINAL Y EQUIPO PARA PACIENTES AMBULATORIOS**

**NOTAS REVELANTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 2012**

De acuerdo con la norma NIIF1 y el reglamento de la SuperIntendencia de Compañías, en el cual se indica el destino que se dará a la cuenta Reserva de Capital podemos exponer lo siguiente:

**NIIF 1:** Esta norma exige que se presenten por única vez al momento de la adopción a las NIIF la reconciliación del patrimonio bajo los GAAP locales (NEC) al 1 de enero 2011 con los efectos de la aplicación de la normativa NIIF y los nuevos saldos bajo NIIF a la misma fecha , por lo que la cuenta Reserva de Capital cambia a Resultados Acumulados, provenientes de la adopción de NIIFS por primera vez quedando el único ajuste al a fecha de la conciliación de los EEFF al final del período de transición.



Blanca Gallardo Puente  
CONTADORA CPA 18658